Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

USHUAIA, 03 AGO. 2022

VISTO el Expediente Electrónico E-40180-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería, solicitados por la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría Unidad del Gobernador Ushuaia.

Que a través de Disposición D.G.A. – S.U.G.U. N° 02/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 02/2022 RAF 1729.

Que a orden 29, obra evaluación de las ofertas mediante Informe N° 20/2022 D.G.A.–S.U.G.U.

Que a orden N° 34 obra intervención de Auditoría Interna M.J.G., mediante Informe N° 822/2022.

Que vistas y analizadas ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar la totalidad de los renglones a favor de "LEANDRO JORGE ALONSO", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 155.720,00), de acuerdo Planilla comparativa de Preadjudicación, por ser el único oferente, y por ser conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar presente gasto, el cual será solventado a través del Fondo Permanente de Gastos Generales de la Secretaría Unidad del Gobernador Ushuaia.

Que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo aprobando y adjudicando el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo

…///2

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Erika G. BLANCO
Directora de Personal y Despacho
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

///...2

en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1790/20 N° 1791/20 N° 538/21 y N° 1143/21.

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la Compra Directa N° 02/2022, RAF 1729, para la adquisición de insumos de librería, solicitados por la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría Unidad del Gobernador Ushuaia, a favor del proveedor "LEANDRO JORGE ALONSO", C.U.I.T. N° 20-24755477-8, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 155.720,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría Unidad Gobernador a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria, RAF 1729, U.G.G. 0130UG, U.G.C. UC0130, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.U.G.U.N° 220 /2022.

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Erika G. BLANCO
Directora de Personal y Despacho
Secretaría Unidad Gobernador Ushuaia

Tamara Verónica EUGENIO CARDENAS
SECRETARIA DE LA UNIDAD GOBERNADOR USHUAIA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 03/08/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE (23809)
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	3,00	(290020057 - 1) Abrochadora Tipo pinza Nº10/50	1.080,00	3.240,00
0	2	50,00	(290020009 - 3) BOLIGRAFO AZUL TRAZO MEDIO	28,00	1.400,00
0	3	5,00	(290020340 - 191) CAJA DE RESMAS A4 POR 10 UNIDADES	11.500,00	57.500,00
0	4	5,00	(290020340 - 174) Caja de Resmas oficio x 10 unidades.	14.100,00	70.500,00
0	5	20,00	(290020184 - 1) Caja de Archivo plastica Oficio	400,00	8.000,00
0	6	15,00	(290020340 - 134) NOTAS ADHESIVAS x 100 hojas 75x75	100,00	1.500,00
0	7	1,00	(290020052 - 1) Broches p/abrochadora Nº10/50	650,00	650,00
0	8	2,00	(290020167 - 1) Sello automatico	990,00	1.980,00
0	9	10,00	(290020340 - 80) Banderitas adhesivas señaladoras (5 colores x100u)	157,00	1.570,00
0	10	2,00	(230010018 - 1) Libro de Actas - 200 fojas	800,00	1.600,00
0	11	5,00	(290020025 - 1) Resaltador Trazo grueso Punta biselada Verde	90,00	450,00
0	12	5,00	(290020027 - 1) Resaltador Trazo grueso Punta biselada Amarillo	90,00	450,00
0	13	5,00	(290020132 - 1) Cinta correctora	310,00	1.550,00
0	14	5,00	(290020138 - 2) ADHESIVO EN BARRA	160,00	800,00
0	15	10,00	(290020145 - 1) Cinta adhesiva transparente	155,00	1.550,00
0	16	10,00	(290020145 - 3) CINTA ADHESIVA 12 MM	98,00	980,00

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 03/08/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE **(23809)**
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	17	1,00	(290020109 - 2) FOLIO TAMAÑO OFICIO	2.000,00	2.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE		155.720,00

OBSERVACIONES:	Segun Resolución S.U.G.U Nº 220/2022
FORMA DE PAGO	CTA. CORRIENTE
LUGAR DE ENTREGA	SAN MARTÍN 450, 1er. PISO OF. 55.
PLAZO DE ENTREGA	10 dias corridos de recepcionada la orden de compra
CONDICIÓN GENERAL	
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2022 RAF: 1729 Nro : 2
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 220 - Letra: - Año: 2022
EXPEDIENTE NRO	40180 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 905 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.
ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 03/08/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 3
Cm0033

Proveedor ALONSO, LEANDRO JORGE (23809)
Godoy 129 D.A-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario